



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### DIRECTOR REGIONAL SENA

#### CONSIDERANDO

Que el centro de Comercio requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

#### CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Comercio de la Regional Antioquia, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la coordinación de Talento Humano de la Regional Antioquia *acredita* la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en:

OBJETO CONTRACTUAL	Ctto s	Plazo de ejecución
5_9301_250 Prestar servicios personales como instructor virtual especialmente en el área de negociación internacional para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del Centro de Comercio	1	6 meses
5_9301_269 Prestar servicios personales como instructor virtual especialmente en el área de logística para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del Centro de Comercio	1	6 meses
5_9301_251 Prestar servicios personales como instructor virtual especialmente en el área de comercio internacional y logística para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del Centro de Comercio	1	6 meses
Total	3	

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los

Juan Felipe Rendon Ochoa  
Director Regional  
Sena Antioquia

VoBo.

Pedro Luis Hincapié  
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento  
Humano

Proyectó: Alfredo Vásquez Pineda – Profesional Contratación Centro de Comercio  
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector